

El 20 de noviembre se celebra el Día Mundial de la Infancia

ANESVAD DENUNCIA LA DOBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LOS CASOS DE TRATA PARA FINES SEXUALES

Además de padecer abusos sexuales, cuando se producen las redadas en los burdeles las niñas son consideradas inmigrantes ilegales y deportadas

ANESVAD, en colaboración con organizaciones locales del sudeste asiático, rescató el pasado año a más de 500 víctimas de explotación sexual, muchas de las cuales no eran originarias del país donde estaban siendo explotadas. Son víctimas de la trata con fines sexuales a través de las fronteras. Paradójicamente, cuando se produce una redada contra las mafias, estas niñas son consideradas inmigrantes ilegales. Son trasladadas a centros de detención y deportadas en un periodo muy corto a sus países de origen. Esto provoca que corran el riesgo de volver a ser objeto de trata, porque vuelven a sus países con las deudas anteriores y sin ninguna oportunidad de poder obtener ingresos.

Aunque entre algunos países del sudeste asiático existen acuerdos de colaboración que permiten la repatriación de víctimas y el compromiso del Estado para garantizar su seguridad en todo momento, en la mayoría de los casos la ley no se cumple. En este sentido, ANESVAD trabaja, junto con organizaciones locales, para promover la firma de acuerdos por parte del gobierno y realizar el seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos.

Una operación de rescate, paso a paso

Para preparar una operación de rescate las organizaciones locales que colaboran con ANESVAD llevan a cabo un proceso previo de identificación de las víctimas. Si el acceso a las niñas que están siendo explotadas es fácil, se realiza la identificación aprovechando actividades de prevención y sensibilización sobre el VIH/SIDA que se organizan en paralelo. En caso de que no sea fácil contactar con ellas, la identificación se lleva a cabo por medio de un hombre que se hace pasar por cliente y que, con cautela, procede a entrevistarse con las potenciales víctimas tratando de ganarse su confianza para obtener datos y pruebas de que son menores de edad o de que se encuentran en situación de explotación.

Una vez que se ha identificado a las víctimas, se informa a la policía para que haga su propia investigación con el objetivo de contrastar la información. Una vez confirmados los datos, la policía procede a entrar en el burdel o en el lugar de explotación con una orden judicial y rescata a las menores.

ANESVAD trabaja para que, después de prestar declaración, las víctimas sean enviadas a centros de recuperación donde reciban un apoyo integral orientado a la reintegración duradera en la sociedad. Se financian centros de atención en Camboya, Vietnam, Tailandia, Laos y Filipinas, donde las niñas rescatadas reciben tratamiento médico, psicológico, clases de alfabetización y formación ocupacional y, en algunos casos, apoyo financiero para la puesta en marcha de un negocio por cuenta propia.

Más información:
Dpto. de Comunicación
comunica@anesvad.org
902 11 88 00